



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 08 JUL. 1998

VISTO la nota presentada por la señora Delia Patricia ALMARAS, a esta
Presidencia; Y

CONSIDERANDO

Que solicita una ayuda económica para paliar la situación por la cual
esta atravesando.

Que la señora se encuentra atravesando una difícil situación ya que se
encuentra sin trabajo y es el único sostén de su familia.

Que sus hijos son niños muy pequeños, siendo muy difícil para ella
mantenerlos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente
de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-OTORGAR en carácter de subsidio la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$
300) a nombre de la señora Delia Patricia ALMARAS, DNI N° 25.600.511 residente en
nuestra ciudad, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la
partida presupuestaria correspondiente

ARTICULO 3º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido.
Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 335 /98.

C